

24/09/2021

## Región de Coquimbo: Fiscalía difunde nueva ley sobre entrevista videograbada en comunidades educativas para evitar revictimizaciones

Como parte de las actividades de interacción con la comunidad y con el objetivo de reducir la revictimización, así como orientar sobre qué hacer cuando un niño, niña o adolescente (NNA) revela un delito, la Fiscalía se reunió con estudiantes, profesores, apoderados y encargados de convivencia escolar para difundir en qué consiste la ley 21.057 sobre entrevistas videograbadas que empezó a regir en la región a contar de junio pasado.

La ley es la primera normativa en Chile que regula y resguarda la participación en el proceso penal de las víctimas NNA de delitos graves y la interacción con personas e instituciones que intervienen en las etapas de denuncia, investigación y juicio.

El encuentro, realizado en forma íntegra de manera virtual, reunió a la jefa de la Uravit de la Fiscalía Regional de Coquimbo, Marcela Elchiver, al psicólogo de la Uravit y entrevistador acreditado de Ovalle, Cristian Angelini y a comunidades educativas del colegios y escuelas, como el Antonio Varas de Vicuña, Inglés Católico de La Serena, Nueva Esperanza de Coquimbo, San Viator y Amalia Errázuriz de Ovalle.

Mediante una exposición que evidenció en cómo los adultos pueden – sin desearlo – cometer errores a la hora de abordar el relato de un delito, el psicólogo Cristián Angelini hizo un completo repaso sobre la ley 21.057, la cual obliga a contar con salas especiales para entrevistar a víctimas niños, niñas y adolescentes, así como los protocolos sobre cómo preguntar y quien es el encargado de hacerlo.

Además, la Fiscalía insistió en la denuncia oportuna de los hechos y en que el entorno escolar no debe efectuar preguntas ni investigaciones, ya que eso le corresponde a otras instancias.

“La ley establece que las declaraciones de niños, niñas y adolescentes se deben grabar en la Fiscalía, en entrevistas realizadas por entrevistadores acreditados, que han tenido capacitación y especialización. La idea es que el niño declare en esta entrevista y todas las otras instancias de investigación en que deba aparecer es de carácter excepcional”, enfatizó Marcela Elchiver, jefa Uravit.

Junto con agradecer la instancia, los representantes de los establecimientos educativos realizaron consultas respecto hasta donde intervenir o hacer seguimiento de los casos, la responsabilidad de la denuncia, qué hacer con la denuncia, los plazos y el cumplimiento de medidas ordenadas por los tribunales.

